



Guadalajara, Jalisco a 05 de MAYO de 2021.

**UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**  
**LIC. IRMA GUADALUPE ACOSTA ROBLES**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**  
**PRESENTE**

Por este conducto nos es grato saludarle, asimismo ponemos a su amable consideración de nuestros servicios profesionales para llevar a cabo el proceso **Servicio de Dictaminación a los Estados Financieros 2020 de "UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA"**, correspondientes al periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020 y me permito presentar la siguiente Cotización.

#### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**DICTAMEN DE LA INFORMACION CONTABLE RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020.**

A la conclusión del trabajo de auditoría, se emitirá opinión de los siguientes informes:

a) Dictamen de la Información Contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental mismo que se detallan a continuación:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera
4. Estado de Variación en la Hacienda Pública
5. Estado de Flujos de Efectivo
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
8. Informe sobre Pasivos Contingentes
9. Notas a los Estados Financieros



**b) dictamen de la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que se detalla a continuación:**

1. Estado Analítico de Ingresos.
2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:
  - a. Por clasificación Administrativa.
  - b. Por clasificación Económica (tipo de gasto).
  - c. Por clasificación por objeto del gasto.
  - d. Por clasificación funcional.
3. Endeudamiento Neto.
4. Intereses de la Deuda.
5. Indicadores de la Postura Fiscal.

**c) dictamen de la Información Programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental:**

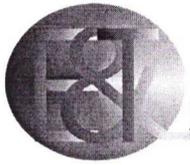
1. Gasto por categoría Programática
2. Programas y Proyectos de Inversión.
3. Indicadores de Resultados.

**d) Información Patrimonial de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental:**

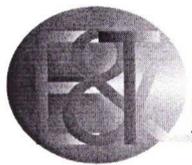
1. Relación de Bienes Muebles.
2. Relación de Bienes Inmuebles.
3. Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones.

**e) Evaluación del Cumplimiento de la Siguiete Legislación y Normatividad.**

1. Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (impuesto sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que resulten aplicables).
2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).
3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable).



4. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del Estado y su Reglamento.
7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del "CONVOCANTE" de acuerdo a lo estipulado en el documento que le dio origen; (Decreto, Ley de Creación o Contrato).
9. Reglamentación Interna.
10. Condiciones Generales de Trabajo.
11. Manuales de Puestos y Organización, así como cualquier otro ordenamiento legal a que este sujeto el Organismo.
12. Verificación de que las Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del organismo estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
13. Evaluación de la Aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el Ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto público.
14. Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno de la Convocante.
15. Y de la demás normatividad aplicable



UNIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	SUBTOTAL
SERVICIO	Contratación de la dictaminación de los Estados Financieros, Presupuestarios y Económicos por el ejercicio 2020	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
		I.V.A.	\$ 4,800.00
		TOTAL	\$ 34,800.00

(TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

LOS TRABAJOS SE ELABORARAN EN 120 HORAS A \$ 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00 /100 .M.N.) CADA UNA

CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICION AL TERMINAR LOS TRABAJOS

TIEMPO DE ENTREGA: A MÁS TARDAR EL 15 JUNIO 2021

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: Los precios que se proponen en los honorarios son especiales por tratarse del Gobierno del Estado y estarán vigentes durante los trabajos realizados

Esperando vernos favorecidos con el presente, quedo de ustedes a sus órdenes.

Atentamente

CPC RAFAEL SANCHEZ ESTEVEZ  
PRESIDENTE DE LA FIRMA